



CSA481069



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No.

08-40228

54. TITULO "RECIPIENTE PARA BEBIDA MUY LIGERO"

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 1/02

71. SOLICITANTE NESTLE WATERS MANAGEMENT &
TECHNOLOGY

DOMICILIO ISSY-LES-MOULINEAUX, FRANCIA

74. REPRESENTANTE LEGAL ALICIA LLOREDA RICAURTE
T.P. 53.215

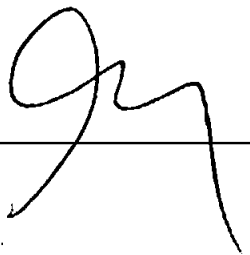
72. BOGOTA, D.C. 21 ABR 2008

(FORMA P 10)

PETITORIO			
		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 08-040228-00000-0000 Fecha: 2008-04-21 17:06:41 Dep. 2020 NUECREACIONE Trá. 11 PATENTE/II Evb: 378 FASENACIONAL Act. 411 PRESENTACION Folios: 43	
FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE			
PCT			
ENTRADA EN FASE NACIONAL 20 Mayo 2008			
① SOLICITUD DE:			
☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad			
☒ Capítulo I. ☐ Capítulo II.			
② SOLICITANTE (71)	Nombre: NESTLE WATERS MANAGEMENT & TECHNOLOGY Dirección: 20, Rue Rouget de Lisle, F-92130 Issy-Les-Moulineaux, Francia. Nacionalidad o Domicilio: Issy-Les-Moulineaux, Francia. Lugar de Constitución: Francia Teléfono: 3264270 Fax: 6069701 E-mail: jllcco@lloredacamacho.com		IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número _____
③ REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: ALICIA LLORED RICAURTE Dirección: Calle 72 No. 5-83 Piso 5º, Bogotá, Colombia Teléfono: 3264270 Fax: 6069701 E-mail: jllcco@lloredacamacho.com		C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número 39.690.713 TP 53.215
④ INVENTOR(ES) (72)	Nombre: DURAND, Cyrille. Dirección: 57 rue du Luxembourg, F-88800 Vittel, Francia. Nacionalidad o Domicilio: Francia		
⑤ PCT (86) Solicitud Internacional No. PCT/EP2006/067492 Fecha: 17/10/06 Publicación Internacional No. WO 2007/045648 A1 Fecha: 26/04/07			
⑥ Título (54) "RECIPIENTE PARA BEBIDA MUY LIGERO"			
⑦ Clasificación Internacional (51) B65D 1/02			
⑧ Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
SI ☒ NO ☐	EP	20/10/05	05109806
⑨ Comprobante de Pago No. 08 - 28.363 Fecha: 08/04/08			

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.



10

ANEXOS

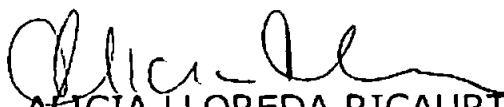
- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Documento de Representación Legal.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Declaraciones (Declaración bajo las Reglas PCT 4.17(ii) y 51 bis.1(a)(ii) que acredita el traspaso del inventor al solicitante)
- ☐ Copia de la solicitud internacional. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen Preliminar (IPEA).
- ☐ Traducción del examen preliminar internacional efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☒ Arte Final 12X12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionados parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
- ☒ Otros: Reporte de Búsqueda Internacional con su traducción, publicación con su traducción y opinión escrita con su traducción.

11

FIGURA CARACTERISTICA:

ANEXO

El documento que acredita la calidad de REPRESENTANTES LEGALES en Bogotá de los doctores **ALICIA LLORED** y/o **GUSTAVO TAMAYO** y/o **IGNACIO SANTAMARIA** y/o **ENRIQUE ALVAREZ** para TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INDUSTRIAL de la sociedad peticionaria, que faculta a cada uno de dichos abogados para actuar individualmente, se está presentando con esta solicitud. En consecuencia, ruego a usted reconocer la personería de cada uno de dichos Representantes Legales para actuar dentro del presente expediente, a fin de que cualquiera de ellos pueda intervenir en cualquier tiempo respecto de la solicitud en él contenida.


ALICIA LLORED A RICAURTE .

T.P. No. 53.215

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 313/05 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCÉS, EL CUAL PARA SU IDENTIFICACIÓN SE SELLA CON EL SELLO DEL TRADUCTOR. ESTA ES UNA TRADUCCIÓN OFICIAL EFECTUADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2005 POR JEAN-JACQUES TURPIN, C.E.: 193849 DE BOGOTÁ, TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2680/91 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1991, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA.

Autenticaciones que se hallan a continuación de un documento de poder conferido en inglés y español por **NESTLE WATERS MANAGMENT**, domiciliada en Issy-les-Moulineaux, Nanterre, Francia, y otorgado a los Doctores ALICIA LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARÍA y/o ENRIQUE ÁLVAREZ, todos domiciliados en Bogotá, Colombia, Calle 72 No. 5 – 83 (Piso 6°).

Dado el 2 de noviembre de 2005. Firma ilegible del Señor Carlo Donati.

Legalización de la firma de Carlo Donati por el señor Jacques R. BEGHAIN, Notario.

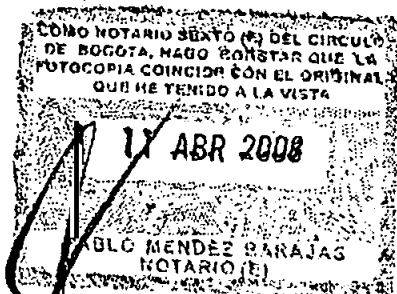
Firma ilegible del Notario.

Sello: Jacques R. BEGHAIN – Notario Asociado en Paris – Tribunal Superior – República Francesa.

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. - República Francesa
El presente documento público
2. - ha sido firmado por el Señor BEGHAIN
3. - obrando en calidad de Notario
4. - con sello de su Notaria



Traducción Oficial No.
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCOIS - ESPAÑOL
Res. Minjusticia No. 2680/91

313/05

CERTIFICADO

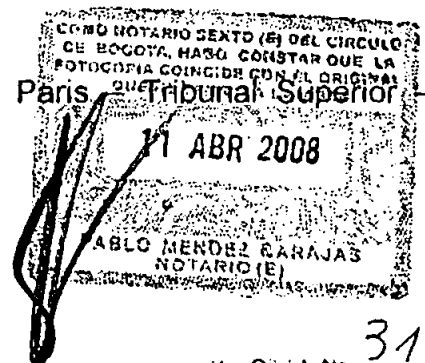
5. - En Paris
6. - El 04 de noviembre de 2005
7. - Por el Procurador General ante el Tribunal Superior
8. - Bajo el número 159 137
9. - Tribunal Superior de Paris – República Francesa.
10. - Firma ilegible.

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

Legalización por parte del suscrito Notario de la firma del Señor **Carlo Donati** quien desempeña el cargo de **Presidente** de la compañía **NESTLE WATERS MANAGMENT**, una sociedad legalmente constituida y existente de acuerdo con las leyes de **Francia**, domiciliada en **Issy-les-Moulineaux, Nanterre (Francia)**. Además, dicho Notario certifica que dicha compañía ejerce su objeto social según las leyes de **Francia** y que el signatario tiene facultad para otorgar el presente documento. Los hechos anteriores le constan por haber examinado los documentos respectivos firmados en Issy-les-Moulineaux, Francia, el 16 de julio de 1998, y de todo ello da fe.

Dado en Paris, Francia, el 02 de noviembre de 2005. Firma del Notario, Jacques R. BEGHAIN.

Sello: Jacques R. BEGHAIN – Notario Asociado en Paris – Tribunal Superior – República Francesa.



Traducción Oficial No.
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCOIS - ESPANOL
Res. Minijusticia No. 2680/91

313/05

2

SECRETARIA DE ECONOMIA
BOGOTA

HOJE AGUINALDO
SECRETARIA DE ECONOMIA

27936-1
Jean Turpin
COTA FERIA PASADUE DEL
DOCUMENTO DE CREDITO
LAS FERIA PASADUE DEL

2005 OFF - 2 A 11:17

JEFE DE LEGISLACIONES
SANTANA DE BOGOTA D.C.

COMO NOTARIO SEXTO (E) DEL CIRCULO
DE BOGOTA, HAGO CONSTAR QUE LA
FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
11 ABR 2008
PABLO MENDEZ BARRERA
NOTARIO (E)

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. - República Francesa
El presente documento público
2. - ha sido firmado por el Señor BEGHAIN
3. - obrando en calidad de Notario
4. - con sello de su Notaria

CERTIFICADO

5. - En Paris
6. - El 04 de noviembre de 2005
7. - Por el Procurador General ante el Tribunal Superior
8. - Bajo el número 159 138
9. - Tribunal Superior de Paris – República Francesa.
10. - Firma ilegible.

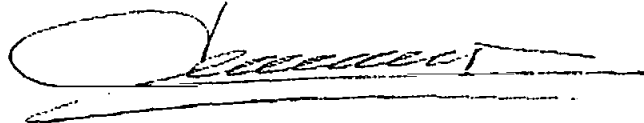
Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina para confrontación y a la cual me remito.

Traducción oficial No. 313/05.

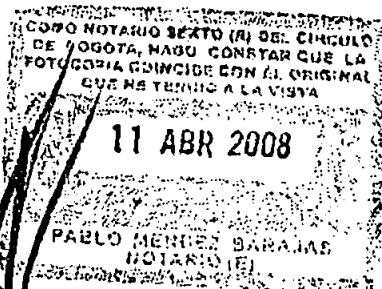
Traductor: Jean-Jacques Turpin.

Bogotá, D.C., 28 de noviembre de 2005.

Traducción Oficial No. 313/05
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCÉS - ESPAÑOL
Res. Minjusticia No. 2680/91



3



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

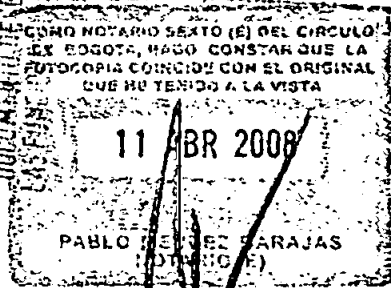
SE DE ASUME
COMISION DEL IEXIO

1005 DEC 91 A 10: 07

JEFE DE REPRESENTACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

Teon
26 9 77
Teon
Teon

CUYA FIRMA SE ENCUENTRA EN EL
DOCUMENTO DE COMPRAVENTA
DE LAS FUNCIONES DE LA EMPRESA
PARRAJAS



Los abajo firmados,

NESTLE WATERS MANAGEMENT & TECHNOLOGY
Una sociedad organizada y existente bajo
las leyes de Francia.

con domicilio en

20, Rue Rouget de Lisle, F-92130 ISSY-
LES-MOULINEAUX, Francia

nombramos por el presente a ALICIA LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARIA y/o ENRIQUE ALVAREZ, domiciliados en Bogotá, Colombia, con oficinas en dicha ciudad, Calle 72 No. 5-83, piso 6o., nuestros representantes legales y verdaderos en Bogotá, con facultades para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, con el fin de dar cumplimiento al parágrafo 1o. del artículo 543 del decreto 410 de 1971.

Los doctores ALICIA LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARIA y/o ENRIQUE ALVAREZ, o los apoderados que cualquiera de ellos designe, quedan especialmente facultados para representarnos ante las autoridades colombianas, administrativas, judiciales o de policía, en todos los trámites relativos a la propiedad industrial, a cuyo efecto les facultamos para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado; elevar solicitudes, declaraciones, reclamos, recursos y presentar desistimientos; formular descripciones, enmiendas, limitar el alcance de las solicitudes, presentar oposiciones y apelaciones; instaurar cancelaciones, renunciar total o parcialmente a los registros, abonar todos los impuestos y cuotas y efectuar todo otro pago determinado por la ley; recibir todos los documentos y valores, dando el descargo respectivo; llenar cualesquiera otros requisitos y tomar, en fin, todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de nuestros intereses; y en caso de producirse oposición, pasando los antecedentes a los tribunales, quedan facultados para tomar intervención como demandantes o demandados ante los jueces que sean competentes, pudiendo transar, someter a árbitros, desistir, percibir y apelar, con todas las demás facultades que resulten necesarias, y por el presente declaramos desde ahora válido y bueno cuanto dichos representantes y/o los apoderados que cualquiera de ellos nombre hicieren en nuestro beneficio.

Asimismo, facultamos a los doctores ALICIA LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARIA y/o ENRIQUE ALVAREZ, para solicitar en la Oficina de Propiedad Industrial la protocolización de este documento y de cualquier poder que cualquiera de ellos otorgue, en nombre de nuestro.

2 de Nov, 2005



The undersigned,

NESTLE WATERS MANAGEMENT & TECHNOLOGY
A Corporation organized and existing under
the laws of Francia.

domiciled at

20, Rue Rouget de Lisle, F-92130 ISSY
LES-MOULINEAUX, France.

hereby appoint, ALICIA LLOREDA and/or GUSTAVO TAMAYO and/or IGNACIO SANTAMARIA and/or ENRIQUE ALVAREZ, of Bogotá, Colombia, with offices in said town, Calle 72 No. 5-83, Sixth Floor, our true and legal representatives in Bogotá, with power to receive notifications and to appoint judicial or extrajudicial agents, so as to comply with paragraph 1o. of article 543 of decree 410 of 1971.

Doctors ALICIA LLOREDA and/or GUSTAVO TAMAYO and/or IGNACIO SANTAMARIA and/or ENRIQUE ALVAREZ, or the agents by any one of them appointed, are especially empowered to represent us before the administrative, judicial or police authorities of Colombia, in all proceedings pertaining to industrial property, for which purpose we authorize them to take before the said authorities all the necessary steps for the said end; to file petitions, declarations, claims, recourses and withdrawals, to draw up specifications; to file amendments, to limit the scope of applications, file oppositions; file cancellations total or partially waive registrations, to pay all installments and effect all other payments prescribed by law; to receive proper receipts, to comply with all other requirements and, in short, to take all those measures which they may deem fit for the protection of our interests; and in case of opposition, where the proceedings be passed over to the courts, we authorize said agents to act on our behalf, as complainants as well as defendants, before the competent judges, with full powers to make arrangements, to submit to arbitrators, to desist, to collect, to appeal and, in short, with all such further powers as may be required, and we hereby declare from now on as valid and good that said representatives and/or the agents, by anyone of them appointed may do for our benefit.

11 ABR 2008

We also authorize doctors ALICIA LLOREDA and/or GUSTAVO TAMAYO and/or IGNACIO SANTAMARIA and/or ENRIQUE ALVAREZ, to apply for protocolization of this document and of any power of attorney by any one of them conferred in our name, before the Office of Industrial Property.

Je soussigné M^r Jacques BEGHAIN
certifie exclusivement la matérialité
de la signature apposée ci-dessus
Carlo DONATI

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. - République Française

Le présent acte public

2. - a été signé par ALBERTINI

3. - agissant en qualité de Notaire

4. - est revêtu du sceau de Notaire

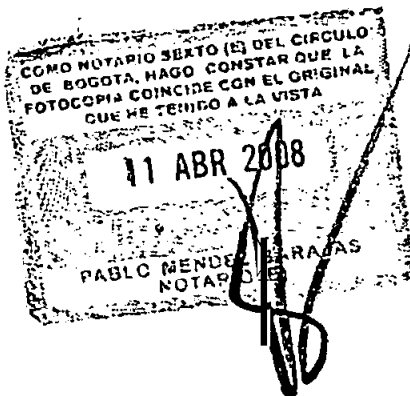
ATTESTE

5. - à Paris le 15/04/2008

7. - Par le Procureur G^{al} près la Cour d'Appel

8. - Sous N^o 159.137

9. - Le Notaire signature



CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

Estado de FRANCIA {ss
Condado de PARIS
Hoy 2 de Noviembre de 2005, compareció
Don Carlo DONATI, a quien conozco y
de quien me consta que firmó el anterior documento,
y quien debidamente juramentado declaró y dijo que
él es Presidente

de NESTLE WATERS
la compañía nombrada en
el documento que antecede, una sociedad
debidamente organizada y existente conforme a las
leyes del Estado de FRANCIA
domiciliada en la ciudad de ISSY - LES-
MOULINEAUX Condado de
NANTERRE

Estado de FRANCIA
legalmente constituida para un periodo de duración
que aún no ha terminado, que ejerce su objeto
social; conforme a las leyes del Estado de
FRANCIA

que el declarante está autorizado por dicha
Compañía para conferir este poder; que el sello
campado por él al pie de tal poder, en nombre y en
representación de la expresada Compañía, es el
sello oficial de ella; y que el objeto para el cual se
confiere este instrumento está comprendido dentro
del de la sociedad.

El suscrito Notario ha visto los Estatutos de
incorporación firmados en ISSY - LES - MOULINEAUX
Estado de FRANCIA, con fecha 16 de Julio 1998 y
certifica que de conformidad con la legislación de
dicho Estado la anterior declaración juramentada es
prueba suficiente de que los hechos sobre que ella
versa son ciertos o verdaderos, de lo cual da fe.

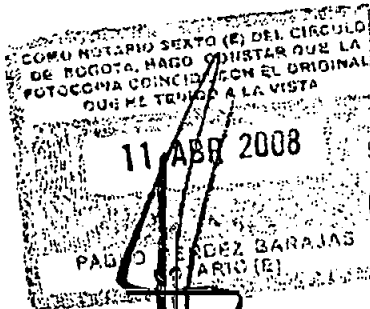
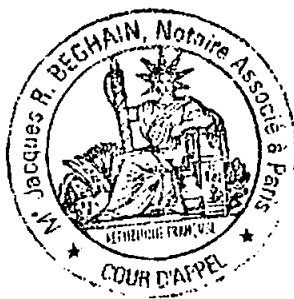
State of {Francia {ss
County of Paris
On this 2 day of Novembre 2005
personally Don Carlo Donati
came
to me known, and known to me to be the person who
signed the foregoing instrument, who being by me
duly sworn did depose and say that he is the
President of Nestle Waters Management
the company named
within, a Corporation organized and existing under
the laws of the State of Francia
domiciled at the City of Issy-Les-Moulineaux
County of State France of

legally constituted for a period
of tenure not yet expired, which exercises its
corporate purposes according to the laws of the State
of France; that the
deponent is authorized by said Company to confer
this power of attorney; that the seal affixed hereunto
by the deponent in the name and on behalf of said
Corporation is the corporate seal thereof; and that
the purpose for which this instrument is granted is
included within the corporate purposes of the
Company.

The undersigned Notary Public has seen the articles
of Incorporation of said Corporation executed at
Issy-Les-Mou State of under date of
lineaux July 16, 1998, and hereby
certifies that under the laws of said State the
foregoing acknowledgment is sufficient proof that the
facts therein contained are true, which he attests.

Notary Public (Notario Público).

[Handwritten signature]



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. - République Française
Le présent acte public
2. - a été signé par *BEGHAIN*
3. - agissant en qualité de *Notaire*
4. - est revêtu du sceau de *Notaire*

ATTESTE

5. - à Paris le *11/04/2008*
6. - Par le Procureur Général près la Cour d'Appel
Sous-N° *159.138*

[Signature]

LLOREDA & CIA. S.A.

ABOGADOS

CALLE 72 No. 5 - 83 50. PISO

APARTADO AEREO 12304

TELEFAX: 606 9701 - 606 9702 - 606 9703 - 606 9704

BOGOTA, D.C. - COLOMBIA

NESTLE WATERS MANAGEMENT & TECHNOLOGY

SOLICITUD DE PATENTE PCT

SOLICITUD INTERNACIONAL No. PCT/EP2006/067492

ARTE FINAL (1)

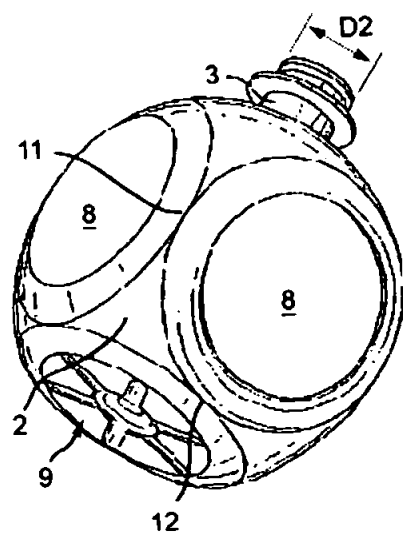


FIG. 1



Revisión por la Dirección 2009

Escritor
del
campo

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2000

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Presentado por:

Claudia López Villate
Representante de la dirección

Henry Fajardo Plazas
Coordinador de Calidad

Ubo
Software
1000
Pagina 1
diseno
11 Com

BOGOTÁ D.C.
ABRIL 2009

(21) N° de solicitud:	(51) Int Cl:	B65D 1/02
(22) Fecha de solicitud:	(71) Solicitante(s)	21-04-08 NESTLE WATERS MANAGEMENT & TECHNOLOGY
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha
	05109806	20-10-05
(33) Pais	(72) Inventor(es)	EP DURAND, Cyrille
	(74) Apoderado:	ALICIA LLOREDA RICAURTE
(85) Fecha limite inicio fase nacional:	(87) Publicación internacional	20-05-08
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT	Fecha:	26-04-07
Fecha de presentación de la solicitud:	N° publicación:	17-10-06 WO 2007/045648 A1
No. de solicitud PCT/EP2006/067492		
(54) Título:	RECIPIENTE PARA BEBIDA MUY LIGERO	

Resumen - Reivindicación(es):

Reivindicación número 1.-

Un recipiente para un producto líquido o viscoso, que comprende un cuerpo de recipiente sustancialmente ovoidal o esférico que tiene un diámetro D1 y un cuello que tiene un diámetro D2, el cuello comprende una abertura de suministro y un medio para permitir que se una al mismo un medio de cierre, D1 es mayor que D2, el recipiente se elabora de PET semicristalino, las paredes del cuerpo del recipiente tienen un espesor inferior o igual a 100 µm, por lo menos en la región de altura media del recipiente, caracterizado porque el cuerpo del recipiente comprende por lo menos dos superficies aplanadas o grabadas.

REPORTE DE BUSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud Internacional No.
PCT/EP2006/067492

A. CLASIFICACION DE MATERIA

INV: B65D1/02

Según la Clasificación de Patentes Internacional (CPI) o según la clasificación nacional y la CPI

B. CAMPOS BUSCADOS

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de símbolos de clasificación)

B65D B29C

Documentación buscada fuera de documentación mínima hasta donde dichos documentos se incluyan en los campos buscados

Base de datos electrónica consultada durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, donde sea práctico, buscar términos usados)

EPO-INTERNO

C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría *	Citación de documento, con indicación, donde sea apropiado, de los textos relevantes	Relevante a la reivindicación No.
X	DE 101 46 822 AI (DATOGRAF APPARATEBAU GMBH & CO) 10 Abril 2003 (2003-04-10) párrafos [0133] -[0158]; figuras 4,5	1,10-13
A	US 2004/222238 AI (VIGNY MURIELLE ET AL) 11 Noviembre 2004 (2004-11-11) párrafos [0031], [0038], [0040], [0042], [0048]; figuras 1,2	1-13
A	EP 1 527 999 A (NESTLE WATERS MANAGEMENT TECHNOLOGY) 4 Mayo 2005 (2005-05-04) párrafos [0034], [0035]; figuras 1,2	1-13
A	DE 21 60 085 AI (VKG WILHELM LEPPAK GMBH, VERPACKUNGSUND KUNSTSTOFFGESELLSCHAFT, BERGBA) 7 Junio 1973 (1973-06-07) pagina 3, línea 17 -pagina 4, línea 16; figuras 1,2	1-13

☐ en el recuadro c se enumeran más documentos.

☒ En el anexo se enumeran miembros de la familia de patentes.

* Categorías especiales de documentos citados:

'A' documento que define el estado general de la técnica el cual no se considera de relevancia particular

'E' documento anterior pero publicado en o después de la fecha de presentación internacional

'L' documento que puede arrojar dudas sobre reivindicaciones de prioridad o que se cita para establecer la fecha de publicación de otra citación u otra razón especial (según se especifica)

'O' documento que se refiere a una revelación oral, uso, exhibición u otros medios

'P' documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero después de la fecha de prioridad reivindicada

'T' documento posterior publicado después de la fecha de presentación internacional o fecha de prioridad y que no está en conflicto con la solicitud pero citado para entender el principio o teoría que sustenta la invención

'X' documento de relevancia particular; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o no puede considerarse que comprende un paso inventivo cuando el documento se toma solo

'Y' documento de relevancia particular; la invención reivindicada no puede considerarse que comprende un paso inventivo cuando el documento se combina con uno o más documentos, siendo dicha combinación obvia para una persona experta en la técnica

'&' documento miembro de la misma familia de patentes

Fecha de la terminación real de la búsqueda internacional

13 Diciembre 2006

Fecha de envío por correo del reporte de búsqueda internacional

27/12/2006

Nombre y dirección del correo de ISA/

European Patent Office, P.B. 5818 Patentlaan 2
NL-2280 HV Rijswijk - Pays Bas
Tel. No. (+31-70) 340-2040, Tx. 31 651 epo nl,
Fax No. (+31-70) 340-3016

Funcionario autorizado

Cazacu, Corneliu

REPORTE DE BUSQUEDA INTERNACIONAL

Informe sobre miembros de familia de patentes

Solicitud Internacional No.
PCT/EP2006/067492

Documento de patente citado en el reporte de búsqueda	Fecha de publicación	Miembro(s) de la familia de patentes	Fecha de publicación
DE 10146822	A1	10-04-2003	NINGUNO
US 2004222238	A1	11-11-2004	BR 0213182 A 31-08-2004 CA 2462952 A1 24-04-2003 CN 1568271 A 19-01-2005 EA 5539 B1 28-04-2005 WO 03033361 A2 24-04-2003 EP 1436203 A2 14-07-2004 FR 2830844 A1 18-04-2003 HR 20040330 A2 31-10-2004 HU 0402392 A2 29-03-2005 JP 2005505477 T 24-02-2005 KR 20050035129 A 15-04-2005 MA 26222 A1 01-07-2004 MX PA04003329 A 25-01-2005 OA 12669 A 20-06-2006 TW 227697 B 11-02-2005 ZA 200403600 A 02-08-2005
EP 1527999	A	04-05-2005	AR 047623 A1 01-02-2006 CA 2544044 A1 26-05-2005 WO 2005047120 A1 26-05-2005
DE 2160085	A1	07-06-1973	NINGUNO

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No
PCT/EP2006/067492

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER
INV. B65D1/02

According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC

B. FIELDS SEARCHED

Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols)
B65D B29C

Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched

Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practical, search terms used)

EPO-Internal

C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
X	DE 101 46 822 A1 (DATOGRAF APPARATEBAU GMBH & CO) 10 April 2003 (2003-04-10) paragraphs [0133] - [0158]; figures 4,5	1,10-13
A	US 2004/222238 A1 (VIGNY MURIELLE ET AL) 11 November 2004 (2004-11-11) paragraphs [0031], [0038], [0040], [0042], [0048]; figures 1,2	1-13
A	EP 1 527 999 A (NESTLE WATERS MANAGEMENT & TECHNOLOGY) 4 May 2005 (2005-05-04) paragraphs [0034], [0035]; figures 1,2	1-13
A	DE 21 60 085 A1 (VKG WILHELM LEPPAK GMBH, VERPACKUNGSUND KUNSTSTOFFGESELLSCHAFT, BERGBA) 7 June 1973 (1973-06-07) page 3, line 17 - page 4, line 16; figures 1,2	1-13

☐ Further documents are listed in the continuation of Box C.

☒ See patent family annex.

* Special categories of cited documents:

- *A* document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance
- *E* earlier document but published on or after the international filing date
- *L* document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)
- *O* document referring to an oral disclosure, use, exhibition or other means
- *P* document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed

- *T* later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention
- *X* document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone
- *Y* document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other such documents, such combination being obvious to a person skilled in the art.
- *G* document member of the same patent family

Date of the actual completion of the international search

13 December 2006

Date of mailing of the international search report

27/12/2006

Name and mailing address of the ISA/
European Patent Office, P.B. 5818 Patentlaan 2
NL - 2280 HV Rijswijk
Tel. (+31-70) 340-2040, Tx. 31 851 epo nl,
Fax: (+31-70) 340-2016

Authorized officer

Cazacu, Corneliu

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

Information on patent family members

International application No

PCT/EP2006/067492

Patent document cited in search report	Publication date	Patent family member(s)	Publication date
DE 10146822	A1	10-04-2003	NONE
US 2004222238	A1	11-11-2004	BR 0213182 A 31-08-2004 CA 2462952 A1 24-04-2003 CN 1568271 A 19-01-2005 EA 5539 B1 28-04-2005 WO 03033361 A2 24-04-2003 EP 1436203 A2 14-07-2004 FR 2830844 A1 18-04-2003 HR 20040330 A2 31-10-2004 HU 0402392 A2 29-03-2005 JP 2005505477 T 24-02-2005 KR 20050035129 A 15-04-2005 MA 26222 A1 01-07-2004 MX PA04003329 A 25-01-2005 OA 12669 A 20-06-2006 TW 227697 B 11-02-2005 ZA 200403600 A 02-08-2005
EP 1527999	A	04-05-2005	AR 047623 A1 01-02-2006 CA 2544044 A1 26-05-2005 WO 2005047120 A1 26-05-2005
DE 2160085	A1	07-06-1973	NONE

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA SEGÚN EL TRATADO DE COOPERACION DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de Propiedad Intelectual
Oficina Internacional



(43) Fecha de Publicación Internacional
26 de Abril de 2007 (26.04.2007)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional
WO 2007/045648 A1

(51) Clasificación Internacional de Patentes:
B65D 1/02 (2006.01)

(21) Número de Solicitud Internacional: PCT/EP2006/067492

(22) Fecha de Registro Internacional: 17 de Octubre de 2006
(17.10.2006)

(25) Idioma de registro: Inglés

(26) Idioma de Publicación: Inglés

(30) Información de Prioridad:
05109806 20 de Octubre de 2005 (20.10.2005) EP

(71) Solicitante (para todos los estados designados excepto EU)
NESTLE WATERS MANAGEMENT &
TECHNOLOGY [FR/FR]; 20, rue Rouget de l'Isle, F-
92130 Issy les Moulineaux (FR).

(72) Inventores; e

(75) Inventores/Solicitantes (para EU solamente): DURAND,
Cyrille [FR/FR]; 57 rue du Luxembourg, F-88800 Vittel
(FR).

(74) Agente: BORNE, Patrice; Av. Nestlé 55, CH-1800 Vevey
(CH).

(81) Estados Designados (salvo que de otro modo indicado para cada clase de la protección nacional disponible): AE, AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, LY, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Estados Designados (salvo que de otro modo indicado para cada clase de la protección regional disponible): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Euroasiática (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), Europea (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, NL, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Declaraciones bajo la Regla 4.17:

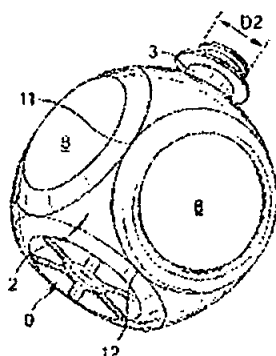
- Relativa al derecho del solicitante de solicitar y obtener una patente (Regla 4.17(ii))
- Relativa al derecho del solicitante a reivindicar la prioridad anterior a la solicitud (Regla 4.17(ii))
- De la calidad de inventor (Regla 4.17(iv))

Publicado:

- con reporte de búsqueda internacional

Para los códigos de dos letras y otras abreviaturas, refiérase a "Las Notas Guías sobre Códigos y Abreviaturas" que aparecen al comienzo de cada emisión regular de la Gaceta PCT.

(54) TÍTULO: RECIPIENTE PARA BEBIDA MUY LIGERO



(57) Resumen: La presente invención se relaciona con un recipiente (1) para un líquido o producto viscoso que comprende un cuerpo (2) de recipiente sustancialmente ovoidal o esférico que tiene un diámetro D1 y un cuello (3) que tiene un diámetro D2, el cuello comprende una abertura de suministro y un medio para permitir que se una al mismo un medio de cierre, D1 es mayor que D2, el recipiente (1) se elabora de PET semicristalino, las paredes de 10 del cuerpo (2) del recipiente tienen un espesor inferior o igual a 100 μm por lo menos en la región de altura media del recipiente. En una modalidad altamente preferida de la invención el cuerpo del recipiente comprende por lo menos dos superficies (8) sustancialmente verticales planas opuestas y una superficie (9) sustancialmente horizontal y plana que se localiza opuesta al cuello y que constituye un lado inferior.

WO 2007/045648 A1

TRATADO DE COOPERACION DE PATENTES

De la
AUTORIDAD DE BUSQUEDA INTERNACIONAL

Para: ver forma PCT/ISA/220		PCT	
		OPINION ESCRITA DE LA AUTORIDAD DE BUSQUEDA INTERNACIONAL (PCT Regla 43bis.1)	
		Fecha de envío por correo (día/mes/año) ver forma PCT/ISA/210 (segunda página)	
Registro de referencia del solicitante o agente ver forma PCT/ISA/220	PARA FUTURAS ACCIONES Ver el párrafo 2 a continuación		
Solicitud Internacional No. PCT/EP2006/067492	Fecha de registro internacional (día/mes/año) 17.10.2006	Fecha de prioridad (día/mes/año) 20.10.2005	
Clasificación Internacional de Patentes (IPC) o clasificación nacional e IPC INV. B65D1/02			
Solicitante NESTLE WATERS MANAGEMENT & TECHNOLOGY			
1. Esta opinión contiene indicaciones relacionadas con los siguientes ítems: ☒ Casilla No. I Bases del Reporte ☐ Casilla No. II Prioridad ☐ Casilla No. III No establecimiento de opinión respecto a novedad, nivel inventivo y aplicabilidad Industrial. ☐ Casilla No. IV Falta de unidad de invención ☒ Casilla No. V Afirmación razonada de conformidad con la Regla 43bis.1(a)(i) con respecto a novedad, nivel inventivo o aplicabilidad industrial; citas y explicaciones que sustentan dicha afirmación. ☐ Casilla No. VI Ciertos documentos citados ☐ Casilla No. VII Ciertos defectos en la solicitud internacional ☐ Casilla No. VIII Ciertas observaciones sobre la solicitud internacional 2. ACCIONES FUTURAS Si se hace una demanda para examen preliminar internacional, esta opinión generalmente será considerada como una opinión escrita de la Autoridad Examinadora Preliminar ("IPEA"). Sin embargo, esto no aplica cuando el solicitante escoge una Autoridad diferente a ésta para que sea la IPEA y la IPEA escogida le ha notificado a la Oficina Internacional de conformidad con la Regla 66.1bis(b) que no se considerarán las opiniones escritas de esta Autoridad Examinadora Preliminar. Si esta opinión es, según se estipula anteriormente, considerada una opinión escrita de la IPEA, se invita al solicitante a presentar ante la IPEA una respuesta escrita junto, cuando sea apropiado, con modificaciones, antes de la fecha de expiración de tres meses desde la fecha de envío por correo de la Forma PCT/ISA/220 o antes de la fecha de expiración de 22 meses desde la fecha de prioridad, la que expire más tarde. Para opciones futuras, ver la Forma PCT/ISA/220 3. Para detalles adicionales, ver las notas a la Forma PCT/ISA/220			
Nombre y dirección de correo de ISA: Oficina de Patentes Europea D-80298 Munich Tel. +49-89 2399 - 0 Tx: 523656 epmu d Fax: +49- 89 2399- 4465	Fecha de la terminación de esta opinión ver forma PCT/ISA/220	Funcionario Autorizado Cazacu, Corneliu Teléfono No. +49 89 2399-2645	

Forma (PCT/ISA/237) (portada) (Abril de 2005)

Casilla No. 1. Bases de la opinión

1. Respecto al idioma, esta opinión ha sido establecida con base en:

- ☒ la solicitud internacional en el idioma en el cual se presentó
- ☐ una traducción de la solicitud internacional en _____, la cual es el idioma de una traducción proporcionada para los propósitos de búsqueda internacional (Reglas 12.3(a) y 23.1(b)).

2. Respecto a cualquier nucleótido y/o secuencia aminoácida revelada en la solicitud internacional y necesaria para la invención reivindicada, esta opinión se ha establecido según:

a. tipo de material:

- ☐ un listado de secuencia
- ☐ tabla(s) relacionada con el listado de secuencia

b. formato de material:

- ☐ en formato escrito
- ☐ en formato legible por computador

c. tiempo de presentación/suministro:

- ☐ contenido en la solicitud internacional según se registró
- ☐ registrada junto con la solicitud internacional en formato legible por computador
- ☐ proporcionada subsiguientemente a esta Autoridad para la búsqueda.

3. ☐ Además, en el caso en que más de una versión o copia de un listado de secuencia y/o tabla relacionada con ello se haya registrado o proporcionado, las declaraciones requeridas de que la información en las copias subsiguientes o adicionales es idéntica a aquella en la solicitud según se presentó o no va más allá de la solicitud según se registró, según lo apropiado, fueron suministradas.

4. Comentarios adicionales:

1. Afirmación

Nivel inventivo (IS) Si: Reivindicaciones 2-9
No: Reivindicaciones 1, 10-13

Aplicabilidad industrial (IA) Si: Reivindicaciones 1-13
No: Reivindicaciones

ver hoja separada

V.

1. La materia objeto de la reivindicación 1 no es nueva, documento DE-A-101 46 822 (D1), que se considera que representa el estado más relevante de la técnica, revelando (cf. Figs. 4, 5) un contenedor que tiene todas las características de la reivindicación 1 (ver en particular superficies repujadas 52 en la Fig. 4).

En verdad, además de los comentarios anteriores, puesto que el solicitante mismo reconoce la existencia de una técnica anterior que revela las características en el preámbulo de la reivindicación 1 (tal como el documento EP-A-1 527 999), la adición de superficies repujadas a un cuerpo contenedor de conformidad con dicha técnica anterior es considerada como un paso obvio para la persona versada, siendo el repujado una característica menor bien conocida en la técnica de los contenedores PET, siendo por lo tanto también la materia objeto de la reivindicación 1 no inventiva respecto de la técnica anterior combinada con el conocimiento de la persona versada.

2. La combinación de las características de la reivindicación dependiente 2 no es conocida de, ni considerada obvia por, la técnica anterior disponible.

Una nueva reivindicación independiente puede redactarse para incluir estas características, teniendo en cuenta que las características conocidas en combinación con D1 (o la técnica anterior citada por el solicitante) deben colocarse en el preámbulo de dicha reivindicación de conformidad con la Regla 29(1) EPC.

3. La referencia en la reivindicación 12 se relaciona con la clase de producto para el cual el contenedor es apropiado puesto que no es limitante, siendo dicha característica relevante únicamente cuando el contenedor contiene dicho producto o como una reivindicación de uso.

4. La aplicación del PCT reivindica prioridad de una aplicación EP. Sin embargo, debe observarse que esta reivindicación de prioridad no aplica a la reivindicación 4, introducida con la presente aplicación del PCT.

PATENT COOPERATION TREATY

From the
INTERNATIONAL SEARCHING AUTHORITY

PCT

WRITTEN OPINION OF THE
INTERNATIONAL SEARCHING AUTHORITY
(PCT Rule 43bis.1)

To:

see form PCT/ISA/220

Date of mailing
(day/month/year) see form PCT/ISA/210 (second sheet)

Applicant's or agent's file reference
see form PCT/ISA/220

FOR FURTHER ACTION
See paragraph 2 below

International application No.
PCT/EP2006/067492

International filing date (day/month/year)
17.10.2006

Priority date (day/month/year)
20.10.2005

International Patent Classification (IPC) or both national classification and IPC
INV. B65D1/02

Applicant
NESTLE WATERS MANAGEMENT & TECHNOLOGY

1. This opinion contains indications relating to the following items:

- ☒ Box No. I Basis of the opinion
- ☐ Box No. II Priority
- ☐ Box No. III Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability
- ☐ Box No. IV Lack of unity of invention
- ☒ Box No. V Reasoned statement under Rule 43bis.1(a)(i) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement
- ☐ Box No. VI Certain documents cited
- ☐ Box No. VII Certain defects in the international application
- ☐ Box No. VIII Certain observations on the international application

2. FURTHER ACTION

If a demand for international preliminary examination is made, this opinion will usually be considered to be a written opinion of the International Preliminary Examining Authority ("IPEA") except that this does not apply where the applicant chooses an Authority other than this one to be the IPEA and the chosen IPEA has notified the International Bureau under Rule 66.1bis(b) that written opinions of this International Searching Authority will not be so considered.

If this opinion is, as provided above, considered to be a written opinion of the IPEA, the applicant is invited to submit to the IPEA a written reply together, where appropriate, with amendments, before the expiration of 3 months from the date of mailing of Form PCT/ISA/220 or before the expiration of 22 months from the priority date, whichever expires later.

For further options, see Form PCT/ISA/220.

3. For further details, see notes to Form PCT/ISA/220.

Name and mailing address of the ISA:  European Patent Office D-80298 Munich Tel. +49 89 2399 - 0 Tx: 523856 epmu d Fax: +49 89 2399 - 4465	Date of completion of this opinion see form PCT/ISA/210	Authorized Officer Cazacu, Corneliu Telephone No. +49 89 2399-2845 
--	--	---

**WRITTEN OPINION OF THE
INTERNATIONAL SEARCHING AUTHORITY**

International application No.
PCT/EP2006/067492

Box No. I Basis of the opinion

1. With regard to the **language**, this opinion has been established on the basis of:
 - ☒ the international application in the language in which it was filed
 - ☐ a translation of the international application into , which is the language of a translation furnished for the purposes of international search (Rules 12.3(a) and 23.1 (b)).
2. With regard to any **nucleotide and/or amino acid sequence** disclosed in the international application and necessary to the claimed invention, this opinion has been established on the basis of:
 - a. type of material:
 - ☐ a sequence listing
 - ☐ table(s) related to the sequence listing
 - b. format of material:
 - ☐ on paper
 - ☐ in electronic form
 - c. time of filing/furnishing:
 - ☐ contained in the international application as filed.
 - ☐ filed together with the international application in electronic form.
 - ☐ furnished subsequently to this Authority for the purposes of search.
3. ☐ In addition, in the case that more than one version or copy of a sequence listing and/or table relating thereto has been filed or furnished, the required statements that the information in the subsequent or additional copies is identical to that in the application as filed or does not go beyond the application as filed, as appropriate, were furnished.
4. Additional comments:

**WRITTEN OPINION OF THE
INTERNATIONAL SEARCHING AUTHORITY**

International application No.
PCT/EP2006/067492

**Box No. V Reasoned statement under Rule 43bis.1(a)(i) with regard to novelty, inventive step or
industrial applicability; citations and explanations supporting such statement**

1. Statement

Novelty (N)	Yes: Claims	1-13
	No: Claims	
Inventive step (IS)	Yes: Claims	2-9
	No: Claims	1, 10-13
Industrial applicability (IA)	Yes: Claims	1-13
	No: Claims	

2. Citations and explanations

see separate sheet

V.

1. The subject-matter of claim 1 is not new, document DE-A-101 46 822 (D1), which is considered to represent the most relevant state of the art, disclosing (cf. Figs. 4, 5) a container having all the features of claim 1 (see in particular embossed surfaces 52 in Fig. 4).

Actually, in addition to the remarks above, since the applicant himself recognises the existence of a prior art disclosing the features in the preamble of claim 1 (such as document EP-A-1 527 999), the addition of embossed surfaces to a container body according to said prior art is deemed as an obvious step for the skilled person, embossing being a minor feature well-known in the art of PET containers, the subject-matter of claim 1 being thus also not inventive in respect of the prior art combined with the knowledge of the skilled person.

2. The combination of the features of dependent claim 2 is neither known from, nor rendered obvious by, the available prior art.

A new independent claim may be drafted to include these features, bearing in mind that the features known in combination from D1 (or the prior art cited by the applicant) should be placed in the preamble of such a claim in accordance with Rule 29(1) EPC.

3. The reference in claim 12 relating to the kind of product for which the container is suitable for is non-limiting, such a feature being relevant only when the container contains said product or as a use claim.

4. The PCT application claims priority from an EP application. However, it should be noted that this priority claim does not apply to claim 4, introduced with the present PCT application.

RECIPIENTE PARA BEBIDA MUY LIGERO

RESUMEN-OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

5

La presente invención se relaciona con un recipiente (1) para un líquido o producto viscoso que comprende un cuerpo (2) de recipiente sustancialmente ovoidal o esférico que tiene un diámetro D1 y un cuello (3) que tiene un diámetro D2, el cuello comprende una abertura de suministro y un medio para permitir que se una al mismo un medio de cierre, D1 es mayor que D2, el recipiente (1) se elabora de PET semicristalino, las paredes de 10 del cuerpo (2) del recipiente tienen un espesor inferior o igual a 100 μm por lo menos en la región de altura media del recipiente. En una modalidad altamente preferida de la invención el cuerpo del recipiente comprende por lo menos dos superficies (8) sustancialmente verticales planas opuestas y una superficie (9) sustancialmente horizontal y plana que se localiza opuesta al cuello y que constituye un lado inferior.

15

20

DESCRIPCION DE LA INVENCION

5 La presente invención se relaciona con un recipiente de peso muy ligero para bebidas.

 Los recipientes muy ligeros para bebidas se conocen en la técnica y se elaboran, por ejemplo, de tereftalato de polietileno (PET) semicristalino para una
10 buena transparencia y propiedades de procesabilidad. Dichos recipientes típicamente se elaboran por soplado a partir de una preforma inyectada.

 Dichos recipientes muy ligeros pueden tener un espesor de pared, por lo menos en la región de altura media
15 del cuerpo del recipiente, inferior o igual a 100 µm. Dichos recipientes se han desarrollado para fabricarse con una cantidad sustancialmente menor de material plástico en comparación con los recipientes de volumen de contenido similar elaborados por procedimientos "clásicos". Por lo
20 tanto, estos recipientes de peso ligero son más baratos de producir y también son particularmente inocuos al ambiente.

 Dichos recipientes de peso muy ligero de la técnica anterior, descritos, por ejemplo en la solicitud de patente internacional WO 03/033361 A1 o WO 2005/047120 A1
25 se sabe que generalmente son de forma ovoidal o esférica lo

que proporciona una buena relación entre el volumen y el peso.

No obstante, dichos recipientes tienen varios inconvenientes: son difíciles de etiquetar, son difíciles
5 de almacenar y apilar en tarimas para transporte.

Lo que es más importante, debido a su forma generalmente ovoidal, los lados del cuerpo de dichos recipientes son muy flexibles y existe el riesgo de que una vez que se abre el recipiente el contenido salpique al
10 exterior cuando el consumidor sujeta los lados del recipiente. Si el contenido es un producto basado en leche, dicha salpicadura puede ser particularmente inconveniente para el consumidor.

Por lo tanto, existe la necesidad de un
15 recipiente de peso muy ligero que resuelva las desventajas mencionadas anteriormente.

La presente invención resuelve los problemas que se establecen en lo anterior con un recipiente para un producto líquido o viscoso que comprende un cuerpo de
20 recipiente sustancialmente ovoidal o esférico que tiene un diámetro D1 y un cuello que tiene un diámetro D2, el cuello comprende una abertura de suministro y un medio para permitir que se una al mismo un medio de cierre, D1 es mayor que D2, el recipiente se fabrica de PET
25 semicristalino, las paredes del cuerpo del recipiente

tienen un espesor inferior o igual a 100 μm por lo menos en la región de altura media del recipiente.

De acuerdo con la presente invención, el recipiente está caracterizado porque el cuerpo del
5 recipiente comprende por lo menos dos superficies aplanadas o grabadas.

Mediante el término "aplanado" o "grabado" se quiere indicar que las superficies son completamente planas o ligeramente convexas o cóncavas.

10 En una modalidad particularmente preferida de la invención, el cuerpo del recipiente comprende por lo menos dos superficies sustancialmente verticales, planas y opuestas y una superficie sustancialmente horizontal y plana que conforma el lado inferior.

15 En una modalidad preferida, el cuello se localiza sobre la superficie opuesta simétricamente a la superficie del fondo.

En una modalidad incluso más preferida de la invención, el cuello se localiza desviado en relación al
20 eje vertical del recipiente.

En una modalidad preferida de la presente invención, el cuerpo del recipiente comprende cuatro superficies planas y sustancialmente verticales que están opuestas entre sí por pares.

25 También, de manera preferible, dichas superficies

verticales son discos.

Las superficies verticales planas adyacentes preferiblemente están en contacto entre sí por lo menos en un punto o las superficies planas verticales
5 preferiblemente están en contacto con el lado plano inferior.

En una modalidad preferida, las superficies planas verticales y horizontales tienen un área igual.

Ventajosamente, la proporción de $D1/D2$ está
10 comprendida entre 1.2 a 15, de manera preferible 2 a 5.

También de manera preferible, el lado plano inferior comprende nervaduras de refuerzo o surcos.

El producto contenido se puede seleccionar del grupo que consiste en productos basados en agua o basados
15 en leche.

Finalmente, el recipiente de acuerdo con la presente invención preferiblemente tiene un peso inferior o igual a 5 g, preferiblemente 3 g y un volumen de contenido total de por lo menos 25 cl.

20 El medio de cierre del recipiente puede ser una membrana desprendible sellada en el extremo superior del cuello o una tapa roscada con roscado que coopera con un roscado correspondiente del cuello.

Los rasgos y ventajas adicionales de la presente
25 invención se describen y serán evidentes a partir de la

descripción de las modalidades preferidas actualmente las cuales se establecen con referencia a los dibujos, en los que:

la figura 1 es una vista en perspectiva inferior
5 de un recipiente de acuerdo con la invención;

la figura 2 es una vista en perspectiva superior similar a la de la figura 1;

la figura 3 es una vista inferior de un recipiente de la invención;

10 la figura 4 es una vista lateral del mismo recipiente;

la figura 5 es una vista superior del mismo recipiente.

Como se muestra en la figura 1, el recipiente 1
15 de peso muy ligero de acuerdo con la invención comprende un cuerpo 2 de recipiente sustancialmente esférico que tiene un diámetro D1.

Comprende además un cuello 3 que tiene un diámetro D2, el cuello 3 comprende una abertura 4 de
20 suministro y un medio 5 para permitir que se una al mismo un medio 6 de cierre.

Como se muestra en la figura 2, el medio 5 comprende un reborde horizontal plano en la porción superior del cuello 3. Este reborde 5 se adapta para
25 recibir una membrana de cierre desprendible (la cual no se

presenta en la figura).

Como se puede ver en las figuras 1 y 2, el diámetro D1 del cuerpo 2 de recipiente es mayor que el diámetro D2 del cuello 3. La proporción de D1/D2 es de
5 aproximadamente 4.

El recipiente se fabrica de PET semicristalino. Las paredes del cuerpo del recipiente tienen un espesor inferior o igual a 100 μm por lo menos en la región 7 de altura media del recipiente. Este recipiente 1 se fabrica
10 mediante soplado de una preforma de PET, que se elabora en si misma mediante un procedimiento de conformación por inyección.

De acuerdo con la presente invención y como se muestra en las figuras 1 y 2, el cuerpo 2 de recipiente
15 generalmente esférico comprende además cuatro superficies 8 sustancialmente verticales en forma de disco, planas y las cuales están opuestas entre si por pares. Comprende además una superficie 9 sustancialmente horizontal y plana que se localiza opuesta al cuello 3 y que constituye el lado
20 inferior. El lado 9 plano inferior comprende surcos 10 de refuerzo que mejoran su rigidez, los cuales se muestran en las figuras 1 y 3.

Como se muestra en las figuras 3, 4 y 5, las superficies 8 verticales planas adyacentes preferiblemente
25 están en contacto entre si a lo largo de la línea 11 de

contacto. Dichas superficies planas verticales también están en contacto con el lado plano inferior en las líneas 12 de contacto. Las superficies planas vertical 8 y horizontal 9 tienen un área igual.

5 El producto contenido se puede seleccionar del grupo que consiste de productos basados en agua o basados en leche.

Finalmente, el recipiente de acuerdo con la presente invención tiene un peso de 2.9 g y un volumen de
10 contenido total de 25 cl.

Se llevó a cabo una prueba de salpicado para comparar la rigidez de las paredes laterales del recipiente de acuerdo con la presente invención y de un recipiente similar que tiene una forma ovoidal.

15 Esta prueba consiste en aplicar una carga transversal a la zona de sujeción de la botella (llenada pero no cerrada) y después medido en el incremento en el nivel de líquido. Todos los recipientes medidos tienen el mismo volumen de contenido.

20 Para un volumen de contenido de 25 cl y la misma carga transversal, los resultados promedio de incremento de nivel medidos son como sigue:

- 48 mm para una botella ovoidal clásica;
- 35 mm para el recipiente de acuerdo con la
25 invención.

Estos resultados ilustran de que manera las superficies planas del recipiente de la invención mejoran la resistencia a la carga transversal, similar a la presión que se aplica por las manos de un consumidor quien sujeta
5 el recipiente.

Además, se encontró que los recipientes para agua de PET dejan pasar agua a través de sus paredes. Dicha pérdida de agua habitualmente genera más flexibilidad de las paredes del recipiente conforme transcurre el tiempo.
10 En el caso de la presente invención, la pérdida de agua permanece igual que para un recipiente de peso ligero de PET convencional, no obstante, el refuerzo de la rigidez transversal con superficies planas compensa el incremento en la flexibilidad lo cual evidentemente es muy conveniente
15 para el consumidor y además ayuda a evitar salpicaduras cuando se abre el recipiente.

Una de las ventajas que se obtienen por la presente invención es que también permite un etiquetado fácil con un equipo de etiquetado convencional, debido a la
20 condición plana de por lo menos un lado del cuerpo del recipiente.

Debe entenderse que serán evidentes diversos cambios y modificaciones a las modalidades preferidas actualmente y descritas en la presente para aquellos
25 expertos en la técnica. Dichos cambios y modificaciones se

pueden realizar sin por esto apartarse del espíritu y alcance de la presente invención y sin disminuir sus ventajas concomitantes. Por lo tanto, se pretende que dichos cambios y modificaciones estén cubiertos por las

5 reivindicaciones anexas.

REIVINDICACIONES

1. Un recipiente para un producto líquido o viscoso, que comprende un cuerpo de recipiente
5 sustancialmente ovoidal o esférico que tiene un diámetro D1 y un cuello que tiene un diámetro D2, el cuello comprende una abertura de suministro y un medio para permitir que se una al mismo un medio de cierre, D1 es mayor que D2, el
recipiente se elabora de PET semicristalino, las paredes
10 del cuerpo del recipiente tienen un espesor inferior o igual a 100 μm , por lo menos en la región de altura media del recipiente, caracterizado porque el cuerpo del recipiente comprende por lo menos dos superficies aplanadas o grabadas.

15 2. Un recipiente como se describe en la reivindicación 1, en donde el cuerpo de recipiente comprende por lo menos dos superficies sustancialmente verticales planas opuestas y una superficie sustancialmente horizontal plana y que conforma un lado inferior.

20 3. Un recipiente como se describe en la reivindicación 2, en donde el cuello se localiza simétricamente opuesto al lado inferior horizontal.

4. Un recipiente como se describe en la reivindicación 3, en donde el cuello se localiza desviado
25 en relación al eje vertical del recipiente.

5. Un recipiente como se describe en las reivindicaciones 2 a 4, en donde el cuerpo del recipiente comprende cuatro superficies sustancialmente verticales y
5 planas que están opuestas entre si por pares.

6. Un recipiente como se describe en las reivindicaciones 2 a 5, en donde las superficies planas verticales son discos.

7. Un recipiente como se describe en las
10 reivindicaciones 2 a 6, en donde las superficies verticales planas adyacentes están en contacto entre si por lo menos en un punto.

8. Un recipiente como se describe en las reivindicaciones 2 a 7, en donde las superficies planas
15 verticales están en contacto con el lado plano inferior.

9. Un recipiente como se describe en cualquiera de las reivindicaciones 2 a 8, en donde las superficies planas vertical y horizontal tienen un área igual.

10. Un recipiente como se describe en cualquiera
20 de las reivindicaciones precedentes, en donde la proporción de $D1/D2$ está comprendida entre 1.2 y 15, de manera preferible 2 a 5.

11. Un recipiente como se describe en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el lado plano
25 inferior comprende nervaduras o surcos de refuerzo.

12. Un recipiente como se describe en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el producto se selecciona del grupo que consiste de productos basados en agua o basados en leche.

13. Un recipiente como se describe en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, el cual tiene un peso inferior o igual a 5 g, preferiblemente 3 g y un volumen de contenido total de por lo menos 25 cl.

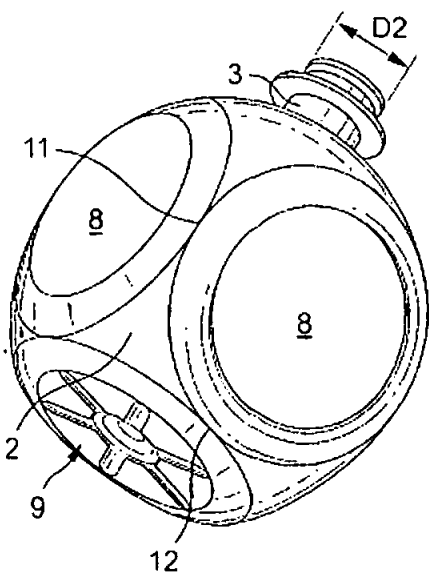


FIG. 1

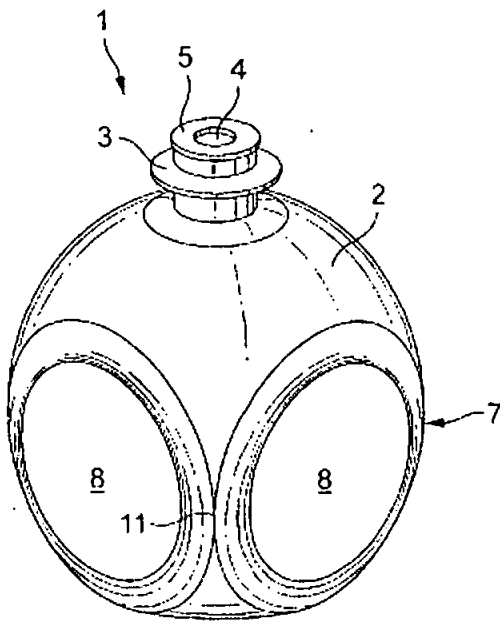


FIG. 2

2/2

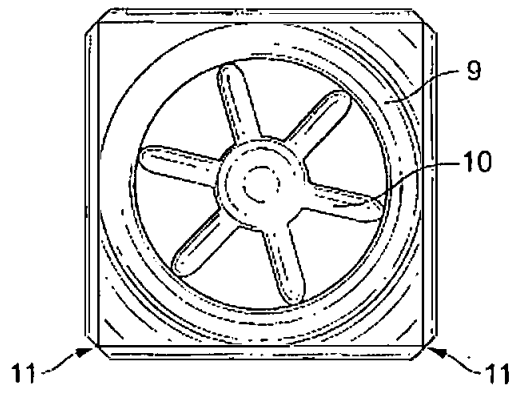


FIG. 3

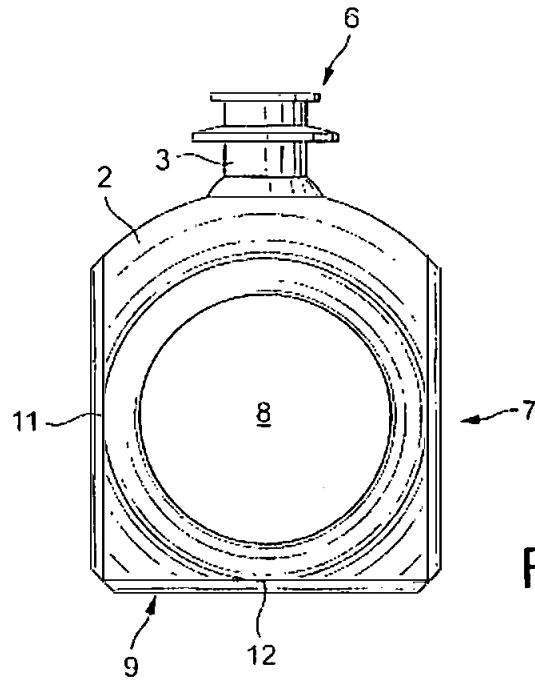


FIG. 4

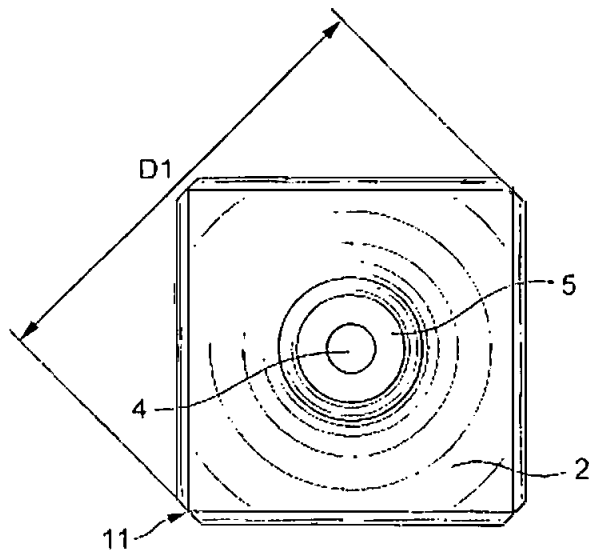
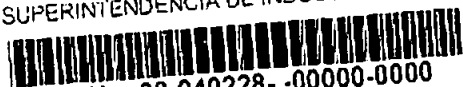


FIG. 5

VIII-2-1	Declaración: Derecho de solicitar y que se otorgue una patente Declaración en cuanto al derecho del solicitante, en cuanto a la fecha de registro internacional, para solicitar y que se otorgue una patente (Reglas 4.17(ii) y 51bis.1(a)(ii)), en un caso en que la declaración no sea apropiada de conformidad con la Regla 4.17(iv): Nombre (APELLIDO, primer nombre)	en relación con esta solicitud internacional NESTLE WATERS MANAGEMENT & TECHNOLOGY tiene derecho a solicitar y a que se le otorgue una patente en virtud de lo siguiente:
VIII-2-1 (iv)		un traspaso de DURAND, Cyrille a NESTLE WATERS MANAGEMENT & TECHNOLOGY, fechado 3 de Septiembre de 2001 (03.09.2001)

VIII-2-1	Declaration: Entitlement to apply for and be granted a patent Declaration as to the applicant's entitlement, as at the international filing date, to apply for and be granted a patent (Rules 4.17(ii) and 51 bis.1(a)(ii)), in a case where the declaration under Rule 4.17(iv) is not appropriate: Name (LAST, First)	in relation to this international application NESTLE WATERS MANAGEMENT & TECHNOLOGY is entitled to apply for and be granted a patent by virtue of the following:
VIII-2-1(i v)		an assignment from DURAND, Cyrille to NESTLE WATERS MANAGEMENT & TECHNOLOGY, dated 03 September 2001 (03.09.2001)



No. 08-040228- -00000-0000

Fecha: 2008-04-21 17:06:41
Tra. 11 PATENTE IYII
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 NUECREACION
Eva: 378 FASE NACIONAL I
Folios: 43



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION ☒ [X]

MODELO DE UTILIDAD []

- ♦ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [X] 1 ✓
- ♦ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [X] 1 ✓
- ♦ Descripción de la invención [X] ✓
- ♦ Dibujos de ser estos pertinentes []
- ♦ Comprobante de pago de las tasas establecidas [X] 2 ✓

COMPLETA ☒ [X]

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ♦ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ♦ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ♦ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ♦ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ♦ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ♦ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ♦ Representación gráfica del esquema trazado []
- ♦ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Claudia M Neiva Cortes.

Firma Responsable

Fecha _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 45

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
NESTLE WATERS MANAGEMENT & TECHNOLOGY

REFERENCIA	Radicación No.	8 40228
	Solicitud internacional	PCT/EP2006/067492
	Fecha inicio fase nacional	20/05/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	6161
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

29 MAYO 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand